GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
DESARROLLO DE SERVICIOS

RESOLUCIÓN No. 47- 0151

Por la cual se registra un título

EL SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL
En cumplimiento del Decreto 1875 de Agosto 3 de 1994 y Resoluciones No. 02085 de febrero 7 de 1989 y 0440 de febrero 8 de 1993

CONSIDERANDO:

Que **MARLON ENRIQUE JIMENEZ TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía No 7.629.107 ha solicitado el registro de su TITULO de APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA que le otorgó: EL CENTRO DE EDUCACIÓN EN SALUD DEL MAGDALENA "CESMAG" GABRIEL ANGULO, según Acta de Certificación No 132 de 23 de diciembre del 2003.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **MARLON ENRIQUE JIMENEZ TORRES,** para ejercer la profesión de APTITUD OCUPACIONAL TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA en todo el territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H. en fecha 10 FEB. 2005

SECRETARIO DE SALUD DEL MAGDALENA

LIDERAZGO SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA